FICHA TECNICA

OBJETO: SUMINISTRO DE DISTINTIVOS COMO MEDALLAS, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS REQUERIDOS EN LOS EVENTOS QUE REALIZA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica:

CATEGORÍAS UNSPSC	E - Productos de Uso Final

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA
49101701	Medallas
49101704	Placas

Plazo de ejecución del Contrato. El plazo del Contrato resultante del presente proceso será hasta el 30 de diciembre del 2022 o hasta agotar el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato cumpliendo oportuna y eficientemente con la entrega de los bienes requeridos en esta convocatoria de acuerdo con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a entregar bienes de excelente calidad.
- El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el contratista a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas.
- Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad

Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.
• Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual • Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

En razón a que el contrato a suscribir es para suplir la actual demanda DE DISTINTIVOS COMO MEDALLAS, PLACAS DE RECONOCIMIENTO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS REQUERIDOS EN LOS EVENTOS QUE REALIZA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, el oferente debe garantizar que cuenta con disponibilidad inmediata la totalidad de los bienes solicitados, para la eficaz y oportuna entrega, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

• Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados para suministrarlos de manera inmediata.
• Que la entrega de los bienes solicitados a través del Área de Almacén de la Entidad será entregada en un plazo máximo de quince (15) días, una vez sea solicitado por parte del supervisor.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TECNICAS

FICHA TECNICA

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Placas de reconocimiento con superficie metálica grabada y base en madera de 25 x 33 cms con estuche.	UNIDAD	25
2	Placas de reconocimiento con superficie metálica grabada y base en madera de 25x20 cms con estuche.	UNIDAD	25
3	Placas de reconocimiento con superficie metálica grabada y base en madera de 25x20 cms con estuche.	UNIDAD	35
4	Medallas José Eusebio Caro en grado extraordinario en material sama fundido en baño de oro con estuche.	UNIDAD	35

5	Medallas Francisco de Paula Santander en grado extraordinario en material sama fundido en baño de oro con estuche.	UNIDAD	35
6	Medallas Francisco de Paula Santander en grado ordinario en material sama fundido en baño de plata con estuche.	UNIDAD	35
7	Medallas especiales para reconocimiento en plomo fundido en color dorado plata y bronce con estuche con cinta tricolor	UNIDAD	60
8	Placas de reconocimiento con superficie metálica grabada y base en madera de 55 x 29 cms con estuche.	UNIDAD	40
9	Decretos de exaltación en papel pergamino de 180 gr. en tamaños 25x35 y 40x 28	UNIDAD	30
10	BANDERIN MESA: 21 X 27 (2 JUEGOS) (Todos los municipios de norte de santander) Con base.	JUEGOS	80
11	Banderas de salón: medida 1.70 x 1.30 en tela satin licrado con estrellas estampadas en alto relieve.	UNIDAD	8
12	Banderas de salón: medida 1.70 x 1.30 en tela satin licrado con escudos y estrellas bordadas en alto relieve. (Venezuela, Colombia, Norte de Santander y Cúcuta)	UNIDAD	5
13	Banderas de Exterior: medida 3.50 x 2.40 en tela satin licrado con escudos y estrellas estampadas.(Colombia, Norte de Santander, Cúcuta y la Paz)	UNIDAD	4
14	Botones de reconocimiento	UNIDAD	500